

Madrid, 29 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), INMOFAM 99 SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**INMOFAM**”) publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 1.977.648 acciones (excluida autocartera) representativos del 89,66 del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del Consejo de Administración contenida en el orden del día de la Junta General Ordinaria que se publicó el pasado 28 de mayo, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobación por unanimidad del resultado positivo de 1.472.888 euros obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2019.

Aplicación:

- Dividendos	1.462.000 euros
- A reservas voluntarias	10.488 euros
- <u>Total:</u>	<u>1.472.488 euros</u>

Este dividendo fue aprobado por el consejo de administración en su sesión del día 20 de enero de 2020 y pagado en fecha 4 de febrero de 2020.

3. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2019.

4. Reelección como Consejeros de la sociedad, por plazo estatutario de 4 años a los Señores, que figuran a continuación:
 - D. Darío Hinojosa García-Puente
 - D^a. Almudena Hinojosa Bermejo
5. Delegación por unanimidad de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no miembro del Consejo, para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
6. Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.